

**INFORME DE GERENCIA
POYRY S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Señores Accionistas:

A continuación me permito señalar los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio económico 2011:

AREA FINANCIERA:

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables y cuentan con los debidos respaldos y listos para su presentación a la Superintendencia de Compañías, los mismos que han sido proporcionados al accionista único.

Quiero señalar que a compañía se domicilio en el Ecuador por una disposición legal y para suscribir un consorcio con la empresa ecuatoriana CAMINOSCA S.A., para la elaboración de Estudio Técnico para el proyecto hidroeléctrico PAUTE-CARDENILLO, pero debo dejar en claro que la actividad de servicios técnicos no los ejecutara a través del establecimiento permanente esto es a través de PÖYRY ENERGY S.A. sino que lo ejecutara directamente PÖYRY ENERGY AG., que es la única accionista de la compañía. En el año 2011, la matriz fue la que ejecuto los labores de prestación de servicios técnico, las mismas que han sido facturadas por la matriz al amparo del convenio para evitar la doble imposición fiscal suscrito entre la Republica del Ecuador y Suiza; La compañía en consecuencia ha tenido que facturar localmente al CONSORCIO POYRY CAMINOSCA, los servicios técnicos que ha llevado a cabo la matriz en forma directa, producto de lo cual luego de las liquidaciones, la compañía genero una utilidad durante este ejercicio económico, que recomiendo se la mantenga en caja para una posterior decisión de parte del único accionista.

Por las razones indicadas anteriormente la compañía no tuvo que incurrir en endeudamiento bancario, constituyendo la liquidez de la empresa, las labores que siga realizando la matriz.

En las proyecciones y flujos previstos para este año, se espera que la compañía deba facturar los servicios técnicos que lleva adelante en forma directa la MATRIZ, y se tendrá los flujos pertinentes para cancelar a la matriz, lo cual permitirá la sustentabilidad económica a futuro de la empresa.

AREA ADMINISTRATIVA:

Al cierre del año, no mantenemos obligaciones pendientes con el IESS, la contabilidad de empleados esta respaldada con contratos de trabajo.

Tampoco se mantiene contingente alguno con la Administración Tributaria.

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual determina la obligatoriedad de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, nuestra aplicación esta en el Segundo Grupo que se sujetara a partir del 1 de enero del año 2011 siendo nuestro año de transición y preparación el año 2010. Por tal resolución nuestros Estados Financieros fueron preparados bajo NEC.

AREA LEGAL:

La compañía mantiene los libros societarios debidamente respaldados y al día.

Cabe mencionar que la compañía no ha realizado trámite alguno en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

De esta manera, pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, la situación de la Compañía.

Atentamente

APODERADO GENERAL
PÖRY ENERGY S.A.